

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO PD/FASSA/026/18.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las **12:00 horas**, del día **13 de Septiembre de 2018**, de acuerdo con la cita notificada al contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en las oficinas del Departamento de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado, en lo sucesivo "LA SECODUVI", las personas físicas y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DEL SERVICIO POR PARTE DE "LA SECODUVI" Y DEL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS CUALES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

Arq. Alejandro Francisco Noriega Rocha, en su carácter de **Residente del Servicio** designado por "LA SECODUVI".

Arq. Diana Lizett Pérez González, en su carácter de **Superintendente del Servicio** designado por el Contratista.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

Se reciben los trabajos relativos a la realización del servicio: **ACTUALIZACION DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA**, Alcances: Proyecto Arquitectónico, Ingenierías y Presupuesto Base, ubicado en: San Matías Tepetomatitlan, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.

Los trabajos se encuentran ejecutados conforme a lo estipulado en el contrato, tal y como se desprende de la carpeta y CD ROM exhibidos por el contratista en el que se desglosan los conceptos ejecutados.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al Contrato número **PD/FASSA/026/18** es de: **\$1'948,914.58** (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil novecientos catorce pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido.



V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.

Fecha de inicio: 17 de Julio de 2018
Fecha de terminación: 15 de Agosto de 2018
Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales

No hubo convenio modificatorio en monto ni en tiempo de ejecución.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

ESTIMACIÓN No.	Periodo de Ejecución	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST. 1	Del 17/07/2018 al 31/07/2018	\$ 854,544.96	\$ 136,727.19	\$ 991,272.15	En tramite
EST. 2	Del 01/08/2018 al 15/08/2018	\$ 825,553.82	\$ 132,088.61	\$ 957,642.43	En tramite
Total Ejercido		\$ 1'680,098.78	\$ 268,815.80	\$ 1'948,914.58	

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGA LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO CONTRATADO.

La Arq. Diana Lizett Pérez González, en su carácter de Superintendente del Servicio, hace entrega a la Residencia del Servicio **ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA**, Alcances: Proyecto Arquitectónico, Ingenierías y Presupuesto Base, ubicado en: San Matías Tepetomatitlan, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, en los términos señalados en el punto número III de esta Acta.

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

El Residente del Servicio Arq. Alejandro Francisco Noriega Rocha, hace constar que el Superintendente del Servicio Arq. Diana Lizett Pérez González, en este acto entrega a la Residencia los documentos derivados de la realización del servicio.

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en este acto el Superintendente del Servicio Arq. Diana Lizett Pérez González, hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista consistente en Fianza número 3073-06071-7 de Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA (antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta), de fecha 13 de Septiembre de 2018.

Con lo anterior, se da por terminada la presente acta, siendo las 13:00 horas del día 13 de Septiembre de 2018, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Por la Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Vivienda**



**Arq. Alejandro Francisco Noriega Rocha.
Residente del Servicio**

Por el Contratista



**Arq. Diana Lizett Pérez González.
Superintendente del Servicio**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PD/FASSA/026/18.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las **12:00** horas del día **27 de Septiembre de 2018**, se reunieron en las oficinas del **Departamento de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala**, en lo sucesivo "**LA SECODUVI**" ubicadas en el km. 1.5 de la Carretera Tlaxcala - Puebla de la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

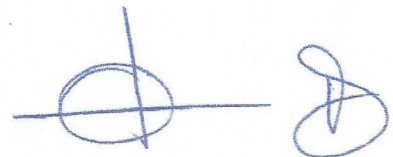
Arq. Alejandro Francisco Noriega Rocha, en su carácter de **Residente del Servicio** designado por "**LA SECODUVI**".

Arq. Diana Lizett Pérez González, en su carácter de **Superintendente del Servicio** designado por el Contratista.

Para realizar con fundamento en el artículo 69, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como la Cláusula Décima Octava del contrato citado al rubro, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos generales del contrato.

Número de contrato:	PD/FASSA/026/18
Fecha de formalización:	<u>16 de Julio de 2018</u>
Objeto del contrato:	Realización del servicio: Actualización del Proyecto Ejecutivo del Nuevo Hospital General de Tlaxcala, Alcances: Proyecto Arquitectónico, Ingenierías y Presupuesto Base, Ubicado en: San Matías Tepetomatitlan, Municipio de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
Monto original del contrato:	\$1'948,914.58 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil novecientos catorce pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido.
Plazo de ejecución contractual:	30 (treinta) días naturales
Fecha de inicio según contrato:	17 de Julio de 2018
Fecha de terminación según contrato:	15 de Agosto de 2018



II.- Modificaciones.

No hubo modificaciones al contrato.

III.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el Contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por "LA SECODUVI", son las que se relacionan a continuación:

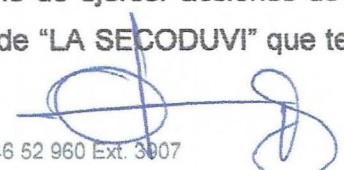
Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
EST. 1	En tramite	del	17/07/18	al	31/07/18	\$991,272.15	\$991,272.15
EST. 2	En tramite	del	01/08/18	al	15/08/18	\$957,642.43	\$1'948,914.58
Total						\$1'948,914.58	

Durante la ejecución de los trabajos no se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas.

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la Fianza de Vicios Ocultos número Fianza número 3073-06071-7 de Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA (antes Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta), de fecha 13 de Septiembre de 2018, presentada por el Contratista a través del Superintendente, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos asentada en el **Acta de Entrega - Recepción Física de este Contrato**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando "LA SECODUVI" no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente del Servicio Arq. **Diana Lizett Pérez González**, manifiesta que a la fecha de la presente acta se encuentran pendiente de pago las estimaciones número 1 y 2 (uno y dos), por lo que una vez que sean pagadas se procederá a la firma del acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato número **PD/FASSA/026/18**, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole en contra de "LA SECODUVI" que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.



Con lo anterior, se da por terminada la presente acta, siendo las **13:00** horas del día **27 de Septiembre de 2018**, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Por la Secretaría de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Vivienda**



**Arq. Alejandro Francisco Noriega Rocha.
Residente del Servicio**

Por el Contratista



**Arq. Diana Lizett Pérez González.
Superintendente del Servicio**